RESOLUCIÓN D.G.M. N° 880.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES A REALIZAR EL PROCESO PARA ALQUILERES Y/O RENOVACIÓN DE LOS MISMOS PARA LAS OFICINAS Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES PARA EL AÑO 2017.-

Asunción, 16 de noviembre de 2016

VISTO: *La Nota DBYS N° 71/10/2016 y providencia de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 25 de octubre de 2016, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., por la cual se solicita el Alquiler y/o Renovación de los mismos para las Oficinas y Puestos de Control de la Dirección General de Migraciones, y;* ----------

CONSIDERANDO: Que, *conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 definen y establecen los procedimientos para la adquisición de servicios en el sector público.*----------

Que, *la nota del Sr. Miguel Ángel Vega Flores, por la cual comunica el precio del alquiler de la Oficina Nº 2 – Edificio Aurora.*----------

Que, *la nota del Abg. Ángel Vega, por la cual comunica el precio del alquiler de la Oficina Nº 1 – Edificio Aurora.*----------

Que, *la nota del Sr. Milner Hugo Desvars Riquelme, la cual comunica el precio del alquiler de la Oficina Regional de Concepción.*----------

Que, *la nota de fecha 31/10/16 del Sr. Jorge M. Fernández, por la cual ofrece la renovación del contrato de locación de la Oficina de Encarnación.*----------

Que, *la nota de fecha 17/10/16 de la firma "Liza SRL", por la cual comunica el precio del alquiler de la Oficina de Salto del Guaira.*----------

Que, *el memo del Sr. Rodrigo de Souza, por la cual da su conformidad para el alquiler de la Oficina de Nueva Esperanza.*----------

Que, *la nota del 18/11/16 del Sr. Julio Vergara por la cual comunica el precio del alquiler.*--

Que, *la Dirección General no pone objeción alguna para realizar el proceso de Alquiler y/o Renovación de los mismos, para oficinas y puestos de control de la Dirección General de Migraciones, que se encuentran previstos en el Programa Anual de Contrataciones.*----------

Que, *el artículo 146 de Ley 978/96 "De Migraciones", en su inc. f) deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; en concordancia con el inc. g) realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***APROBAR,*** *el Alquiler y/o Renovación de los mismos para las Oficinas y Puestos de Control de la Dirección General de Migraciones correspondientes al año 2017.*----------

ALQUILERES DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES AÑO 2017.

	LOCADOR	INICIO	FINAL	IMPORTE MENSUAL EN Gs.	LOCAL	DIRECCIÓN
1	Miguel Ángel Vega Flores	08/01/2017	31/12/2017	5.250.000.-	Edificio Aurora I Oficina 2 - DAER	Caballero N° 221 esq. Eligio Ayala

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPÚBLICA DEL PARAGUAY Secretaría General

Abg. RUTH QUINTANA Secretaría General Interina Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN GENERAL

Abg. JORGE KRONAWETTER Director General Dirección General de Migraciones

7121

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 7122

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 536.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES A REALIZAR EL PROCESO PARA ALQUILERES Y/O RENOVACIÓN DE LOS MISMOS PARA LAS OFICINAS Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES PARA EL AÑO 2017.-

2	Ángel Vega	01/01/2017	31/12/2017	6.100.000.-	Edificio Aurora I Oficina 1 – Talento Humano	Caballero N° 221 esq. Eligio Ayala
3	Julio César Vergara Candia	01/01/2017	31/12/2017	4.630.000.-	Edificio Aurora I Oficina 4 – Movimiento Migratorio	Caballero N° 221 esq. Eligio Ayala
4	Milner Hugo Desvars Riquelme	08/01/2017	31/12/2017	1.380.000.-	Oficina Regional de Concepción	Calle Cerro Corá esq. Cnel. Martínez
5	LIZA S.R.L.	08/01/2017	31/12/2017	3.200.000.-	Oficina de Salto del Guairá	Avda. Bernardino Caballero N° 719
6	Rodrigo de Souza Benítez	01/01/2017	31/12/2017	3.500.000.-	Oficina Regional de Nueva Esperanza	Kurupahy N° 775 c/ Ruta Internacional
7	Jorge Marcelino Fernández	01/01/2017	31/12/2017	3.300.000.-	Oficina Regional de Encarnación	Avenida Caballero N° 1331 y Mcal. Estigarribia

Artículo 2º ***AUTORIZAR,*** *a la Dirección de Administración y Finanzas, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la firma de Contratos de Alquiler/Arrendamiento y/o correspondiente renovación para las Oficinas y Puesto de Control.----------*

Artículo 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPÚBLICA DEL PARAGUAY Secretaría General

Abg. JORGE A. KRONAWETTER Director General Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION GENERAL